



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## Los fiscales podrán reabrir procedimientos archivados por el juez

<https://youtu.be/pgmGa2DB30Y>

El Fiscal General del Estado, **Álvaro García Ortiz**, publicaba hace unos días la [Circular 2/2022, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal](#) en el ámbito de la investigación penal, en la que se unifican criterios y se establecen unas directrices claras y concretas por las que se regirá la actividad investigadora del Ministerio Fiscal.

Se refuerza así la **doctrina de la Fiscalía General del Estado** (FGE), a través de un texto único que sistematiza toda la normativa vigente, así como la doctrina constitucional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo en la materia.

La nueva Circular, que sustituye a la de 2013 y tiene el respaldo de la Junta de Fiscales de Sala, tiene como objeto desarrollar, dentro del marco legal, las **capacidades y potencialidades de la actividad extraprocesal de la Fiscalía**, guiándose por los principios de eficacia, agilidad y pleno respeto a las

garantías procesales de las personas investigadas y a los derechos de las víctimas.



El nu

...